



**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN del “Programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” correspondiente al año 2022.**

La Comisión de Investigación, conforme a los criterios de evaluación establecidos en este programa en el Plan Propio de Investigación de 2022 y adaptándose a los dos turnos diferenciados que se introducen en la convocatoria del Programa Ramón y Cajal de 2021, ha acordado, en su sesión de 11/01/2023, aplicar los siguientes criterios específicos para la evaluación y concesión de este programa:

1. Se asignará un contrato para cada una de las ramas de conocimiento.
2. La evaluación se realizará en base a la puntuación obtenida en el Programa Ramón y Cajal 2021.
3. Dada la existencia de 2 turnos diferenciados de evaluación en la convocatoria del año 2021 del Programa Ramón y Cajal, un turno de acceso general con un requisito de participación de antigüedad del doctorado entre 2 y 10 años y un turno de jóvenes investigadores e investigadoras, con un requisito de antigüedad del doctorado de un máximo de 5 años, evaluados y asignados de forma independiente y sin competencia entre ambos turnos, las calificaciones obtenidas se ordenarán de la siguiente forma:
  - a. Para cada rama se ordenarán primero las calificaciones del turno general y a continuación las del turno de jóvenes investigadores.
  - b. Las suplencias se ordenarán igualmente siguiendo el criterio anterior para cada rama de conocimiento.
  - c. Si una rama no tuviese candidatos, la plaza se asignará a la persona solicitante del turno general con mayor puntuación.